



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEDA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/08/20 Hs. 10:00
Numero:	444
Fojas:	2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	 leg 3420

NOTA N° 106/2020.-  
LETRA: MUN.U

USHUAIA, 14 AGO 2020

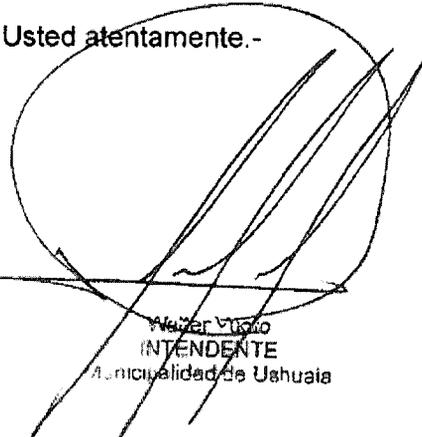
SR. PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. y al cuerpo de Concejales y Concejales que preside, para dar respuesta a la Nota N° 11/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Para ello remito Nota de la Secretaria de Cultura y Educación, Abog. Angelina Carrasco, que da respuesta a lo solicitado.

Asimismo es importante agregar que la página web municipal ya tiene disponible para el acceso de vecinos y vecinas un plano georreferenciado al cual podrían agregarse nuevas capas de información, sin necesidad de crear una nueva plataforma.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



Walter Yago  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S / D

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ushuaia 28 de Julio de 2020

A la Coordinación de Asuntos Técnicos

De la Secretaria Legal y Técnica

Me dirijo a Ud, a fin de dar respuesta a lo solicitado oportunamente en relación a la emisión de opinión que mediante Nota N° 11/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo del Concejo Deliberante, se solicitara a la Secretaria a mi cargo.

En la citada nota, el Presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo del Concejo Deliberante, solicita al área a mi cargo opinión en relación al proyecto de Ordenanza que tramita mediante Asunto N° 1297/2017 y el por el cual se proyecta la creación dentro del ámbito municipal de una plataforma web que permita geo referenciar los espacios culturales, comunitarios, institucionales, tanto públicos como privados, de los barrios formales e informales de nuestra ciudad.-

Al respecto cabe señalar, que desde la Secretaria a mi cargo, no existen observaciones que realizar al citado proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo muy atte.-

Angelina Carrasco  
Secretaria  
Secretaría de Cultura y Educación  
Municipalidad de Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"*